



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

### Ahorra y gana

#### SUCURSAL VENECIA

Premios para asociados activos que **realicen depósitos extraordinarios de en aportaciones de mínimo €2.000**

Será un sorteo para 4 ganadores:

1. **Cena o almuerzo para dos personas, no mayor a €15.000**
2. **Cena o almuerzo para dos personas, no mayor a €15.000**
3. **Canasta de productos elaborados Pymes de Venecia.**
4. **Canasta de productos elaborados Pymes de Venecia.**

#### I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y sus servicios de medios digitales, los cuales son patrocinadores de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

#### II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos que realicen depósitos en aportaciones, de al menos €2.000. Quienes debe de depositar el recibo en el buzón de la sucursal de Venecia.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará mediante los recibos de depósito, **los cuales se depositan en un buzón para luego escoger el ganador de manera aleatoria, en la Sucursal de Venecia, el día 27/02/2021**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa.

#### III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 25 de enero del año 2021 y termina el 13 de febrero del mismo año. En el sorteo participarán los depósitos de aportaciones realizados durante este periodo.



#### IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **13/02/2021**.

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

#### V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- *El ganador deberá tener mínimo 3 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día.*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono al **2401-5665** de Sucursal Coocique **Venecia**.